

HOJA INFORMATIVA PARA LA SOLICITUD DE UN PASAPORTE O CARNET DE IDENTIDAD PARA NIÑOS

Antes de la primera expedición de un documento para niños, puede ser necesaria efectuar una determinación de apellidos / inscripción de nacimiento (vea hoja informativa “determinación de apellidos, inscripción de nacimiento”).

Se requiere la comparecencia personal del menor y de ambos progenitores respectivamente tutor legal.

En caso de que solo un progenitor pueda estar presente el día de la solicitud, el otro progenitor tendrá que dar su consentimiento ante un notario alemán, ante la autoridad de pasaportes en Alemania, ante un Cónsul Honorario o ante la representación consular alemana del país donde resida. Dicho consentimiento deberá ser presentado en original junto con una fotocopia legalizada del pasaporte o carnet de identidad.

En el caso de la custodia exclusiva de uno de los padres o tutela:

sentencia judicial sobre la asignación de la patria potestad/custodia

En caso de padre o madre viudo: certificado de defunción del otro progenitor.

Por favor, presente los siguientes documentos **en original**:

- formulario de solicitud diligenciado
 - foto biométrica actual de 35 x 45 mm; altura de la cara entre 32-36 mm (para Bogotá preferiblemente en PhotoPrint.
 - dado el caso, pasaporte y/o carnet de identidad anterior del niño (en caso de pérdida/robo: denuncia policial)
 - pasaporte, carnet de identidad o cédula de ambos progenitores / tutor
 - si el niño no está registrado en Alemania, pero en su documentación alemana consta un domicilio alemán: desregistro del último domicilio en Alemania
 - si el niño permanece registrado en Alemania: certificado de residencia actualizado de su domicilio en Alemania (“Meldebescheinigung”, disponible en el “Bürgeramt” de su domicilio).
 - certificado de nacimiento alemán del niño o extracto del libro de familia alemán de sus progenitores
(si no está en posesión del certificado de nacimiento alemán del niño, puede solicitarlo por internet en la oficina del registro civil alemán donde se registró su nacimiento).
- Si el niño no nació en Alemania y su nacimiento no fue inscrito en el registro civil alemán: certificado de nacimiento extranjero del niño
- Si nació en Colombia: certificado de nacimiento
 - dado el caso, constancia de apellidos para el ámbito jurídico alemán (certificado de apellido, extracto del libro de familia alemán, etc.)
 - dado el caso, certificado de matrimonio de los padres

**En casos individuales puede ser requerida documentación adicional.
Tenga en cuenta, que los expedients incompletos no podrán ser tramitados.**